

nuestra dicha, y el azote de nuestra patria. ¿Quereis hechos aun mas recientes en confirmacion de esto? Ved las aguas de Cartagena, Málaga y Algeciras, donde pisan nuestro pabellon, mirad la costa de Africa, donde queman nuestras factorías; mirad la Habana, donde predicán la insurreccion á los negros; mirad, por fin, las tabernas de Lóndres, desde donde la legion británica nos reclama con escigencia unos millones con que pudieran haberse mantenido tres ejércitos españoles de igual fuerza. Pero cortemos el hilo á estas ideas para continuar presentando fundamentos de la triste suerte que experimentara España si el protestantismo se hubiese introducido en ella.

En tiempo de Fernando VI la religion nada tiene de que lamentarse en nuestra patria, porque la historia quizá no respeta aun lo que fuera justo á tan católico monarca. Los reinados de Carlos III y Carlos IV pudieran darnos algun incidente de que hablar en la materia; pero lleguemos ya á la gloriosa guerra que han sostenido nuestros padres, y que debe llamar nuestra atencion, por marcar sucesos que pasaron poco ha y que todavia están á nuestra vista. Una breve reseña de los males á que hubiese dado lugar la escision religiosa á principios del siglo, concluirá el cuadro que me propuse presentar á mis lectores, y les convencerá de que el protestantismo hubiera causado en España siempre desgracias las mas graves.

En efecto, ¿qué fuera de la España en aquella época memorable, si los ánimos de sus habitantes se hubiesen encontrado divididos con disensiones religiosas? ¿Se hubiesen entonces aunado contra el comun enemigo, levantándose todos como si fuesen un solo hombre (valiéndome de esta espresion aplicable á este caso por ser tan enérgica); hubiesen lanzado al usurpador fuera de la península, ni abatido al coloso de Europa? ¡Oh tiempos felices en medio del horror y la devastacion! Los españoles se batían con los estrangeros en lucha desigual y horrenda, pero profesaban todos unos mismos sentimientos unas mismas opiniones, el grito de *religion, patria y rey* electrizaba sus pechos, el sacerdote y el religioso empuñaban gustosos las armas en defensa de tan caros objetos.

Si entonces los protestantes hubiesen tenido algun partido entre nosotros, si en aquellas circunstancias estuvieran introducidos en el reino, la victoria acaso no hubiera sido nuestra. Pues qué, ¿se hubiesen ellos unido á nuestra causa? ¿Cómo batirse en union de los católicos contra el usurpador? Costoso precisamente fuera para España haberles de pagar á precio de concesiones el socorro que la prestaran, atendidas las miras sórdidas y mezquinas que siempre les animan. Pero no: su caracter les comprometiera mas bien en el partido del tirano de Europa. Supuesta la identidad de ideas reformadoras que manifestaba aquel intruso; reflexionando sobre la esperanza de los protestantes de adelantar su culto y ganar en su favor; teniendo en consideracion el espíritu de venganza tan propio de su secta, y que pudieran haber entonces ensayado á su gusto, todas las conjeturas persuaden que hubieran unido su causa á la del usurpador. A la verdad, ¿no hubiera sido una mala correspondencia hacer armas contra el primer supresor en España del tribunal de la fé? Yo no puedo asegurar lo que hicieron, pero hago una observacion que da realce á mis conjeturas, y es, que casi todos los *afrancesados* españoles eran malos católicos, ó gente que no gozaba muy buena reputacion religiosa: esta falta los tenia sin duda predispuestos para abrazar

el partido de la usurpacion. ¿Y no estarian mas predispuestos los anti-católicos, los enemigos de nuestra augusta religion?

Sentadas estas ideas, ¿qué de males, qué desgracias no se hubieran seguido á nuestra patria! Adherida una parte de los españoles á los ejércitos invasores, ¿qué daños no la acarrearán? Es bien seguro que en tan críticas circunstancias la *union* sola salvó á la España, porque apenas se puede contar un traidor por cada mil españoles leales. Pero si á este tiempo los protestantes vivieran en España, ellos con sus familias y allegados hubiesen prestado ausilios sin cuento al dicho usurpador, encontrando éste simpatías en el reino, hubiera sido mucho mas difícil nuestro triunfo.

Conozco que todas estas observaciones no pasan de conjeturas, pero me prometo que mis lectores no dejarán de tenerlas como bastante fundadas. La concision y laconismo que desde luego me propuse, me impiden darlas mas estension y robustecerlas con la relacion de otros hechos posteriores. Creo haber trazado una historia que manifiesta en bosquejo los males de que la Divina Providencia nos ha preservado, haciendo que hasta el presente conservemos nuestra unidad religiosa por haber resistido siempre al protestantismo. Véamos ahora si debemos temer que llegue á introducirse en nuestra patria.

§ II.

¿Es de temer con fundamento que se introduzca el protestantismo en España?

Los sucesos referidos en la parte anterior de este discurso, nos dan derecho á juzgar que jamas los protestantes intentarían establecerse entre nosotros en virtud de los escarmientos que les hemos dado; y al reflexionar los males que nos hemos ahorrado rebatiéndoles siempre con denuedo, parece que ni el nombre de *protestantismo* debiera oirse en España. Especialmente en unos tiempos en que se hallan abatidos, cuando entre sí mismos están poseídos del indiferentismo religioso, cuando en todas partes viven desacreditados y el mundo todo los va mirando con desprecio, ¿habia de creerse que en la *nacion católica* por antonomasia quieran hacer prosélitos? No lo consiguieron cuando eran de moda sus doctrinas, cuando tenian en su favor el prestigio de la novedad y la energía de la reforma; ¿y lo pretenderán en el siglo XIX, en el siglo desengañado de sus sofismas, en el siglo que todavia siente la impresion del humo cálido que despide la sangre que ellos derramaron; en un siglo, por fin, penetrado de su malignidad? En vano, se dirá, es afectar temor sobre este punto: España será mirada siempre como la roca firme donde se han estrellado las pretensiones todas, y la sañuda avidez de la reforma: no, no es posible que haga este nuevo ensayo, porque debe estar segura que solo conseguirá nueva repulsa, nuevas lecciones, nuevos golpes. Así debiera ser si la España de hoy fuese cual era antes: no intentarían entonces los infelices hijos de esa sierpe aislada inutilizar sus fuerzas ya cansadas midiéndolas con las nuestras; se abstendrán (es muy cierto) de formar proyectos costosos que les estuvieran caros. Pero ellos advierten una fatal tendencia á declinar la mayor parte de la nacion á cualquier lado. Observan que las palabras pomposas de *interés*, de *progreso* y de *tolerancia* han desterrado el vigor que inflamaba á nuestros padres para repeler cualquiera innovacion; en una palabra, los protestantes advierten hoy lo que nunca esperaban de

nosotros, una desenfadada relajacion de costumbres, un torrente de libertinage que lleva en pos de sí á la inesperta juventud, un abandono demasiado comun de la augusta Religion de Jesucristo; y creen que esta es su hora, que deben aprovechar tan oportuna ocasion, que deben echar el resto, y tomar de antemano todas las precauciones para que no se les frustre el medio tan fácil cuanto imprevisto de fijar residencia en nuestro reino. Esta no es alguna mera suposicion, es una realidad que da robusta fuerza á mis temores. Mi fundamento se apoya en la prueba irrefragable de los hechos que estamos presenciando.

En efecto, á nadie se oculta el poderoso influjo que los ingleses tienen hace unos años en las cosas de España. Todos sabemos cuán favorable coyuntura sea esta para la nunca bastante abominable *propaganda*: ¿la habrá ella mirado indiferentemente? Acechadora constante del modo cómo sacar partido en cualquier nacion, ¿se habrá descuidado en la nuestra? ¡Ah! Muy al contrario: fijas tiene sus miradas en nosotros; atenta está sobre nuestros sucesos; sin cesar trabaja para organizar sus planes; ni un momento ha desperdiciado: pero sagaz y astuta no quiere dar un paso en vacío; aunque la cueste ganar el terreno despacio, procura asegurar el éxito antes de dar el golpe decisivo. Conociendo que una innovacion repentina rara vez le produce resultados estables, porque no encontrando dispuesta la materia tiene que sostener disputa abierta con las creencias del pais, y viene por último á estrellarse, los protestantes han tratado de predisponer la España paulatinamente, difundiendo y comunicando con lentitud su veneno. Para esto han procurado que se parle mucho sobre tolerancia religiosa, y sobre la disciplina esterna de otros pueblos; han esparcido libros que contienen apologías mas ó menos paliadas de su secta, con relaciones de sus ceremonias y sus preces; han conseguido que se encomie en público á sus prohombres, que se prodiguen maldiciones contra el clero secular y regular, que se le tenga envilecido, que se traten de supersticion ó preocupacion los principios que inculcan á los fieles los curas y los frailes, y que á estos se les suponga causadores de la ignorancia y fanatismo. Ellos han logrado que se preconice la eczagerada felicidad temporal de las naciones protestantes, y que se presente á la Religion católica como origen de nuestro atraso y miseria, olvidando que esta hija del cielo prohibe nuestra indolencia y nuestro orgullo, que son la verdadera raiz de todos nuestros males. Ellos, en fin, han puesto en juego cuantos dicterios, sarcasmos é insultos han inventado sus acaloradas cabezas.

Léanse los papeles públicos, y en ellos se verán copiados los epítetos mas denigrantes que las prensas del protestantismo han prodigado en el extranjero á nuestros mas célebres católicos. Abandonando las creencias de nuestros religiosos escritores, y denostando su imparcialidad y sana crítica, han adoptado las arbitrarias relaciones escritas con el fango del Sena y las inmunidades del Támesis, afectando al mismo tiempo un acendrado patriotismo. Se nos ha pintado á Felipe II como un Tiberio español (1), al duque de Alba

(1) He aquí cómo terminó el señor Muñoz Maldonado su comedia de Antonio Perez, uno de los abortos nefandos del romanticismo de 1837.

Si el clero llama el prudente
Al rey Felipe Segundo,
Con sangre conteste el mundo
Que fué tirano, y que miente.

De esta manera infama al clero español antiguo y moderno, al tiempo que al espresado monarca.

como un hipócrita fanático y cruel; y ya que no han podido desacreditar á Carlos V, le han supuesto adicto al protestantismo, y á D. Juan de Austria le han representado como fautor oculto de él. De modo que han manejado y manejan el arma vedada de la calumnia donde pueden, y cuando no tienen lugar tuercen ó eczageran los hechos. Hasta se nos quiere hacer llamar sanguinaria á la virtuosa reina María de Inglaterra (1), la nieta de nuestros reyes católicos, y por el contrario se celebra el reinado de la impúdica Isabel como glorioso. ¡Qué insulto este tan grosero y degradante! ¿No es de suponer que los españoles ignoramos los sucesos de la revolucion anglicana cuando se nos intenta embaucar de esta manera?.... Para escitar la aversion de mis lectores á esa enciclopedia que anda en manos de nuestra juventud, donde bebe falsedades tan claras, no creo necesario mas que remitirlos á la historia del cisma de Inglaterra, compuesta por el sábio P. Rivadeneira; y para evitar la sospecha de los mal intencionados españoles, me contento con que lean al protestante William Cobbet (este no les será sospechoso). ¡Oh verguenza la nuestra! Un protestante ha de rasgar la venda densa que una odiosa preocupacion ha colocado sobre los ojos de los que se precian de católicos! ¡Oh escritores pedantes! ¡Cómo acreditais que á la ignorancia unís la mala intencion, ó que al menos os dejais seducir incautamente, sirviendo de instrumentos á la reforma solapada! ¡No es vuestra toda la culpa! Si vuestras infelices producciones no encontrasen simpatías, si no hubiese quien os tomara un ejemplar, el protestantismo no se burlará como se está burlando de nosotros al ver que le salen bien sus planes.

Otro medio se ha tocado con éxito igualmente feliz para la secta. Despreciando las prohibiciones de la Iglesia, se hace alarde de leer y retener libros de mala doctrina y de autores protestantes, porque estos se han dado maña para introducirlos con el mayor descaro; y la España se ha dejado seducir en términos, que ha adoptado algunos de ellos para que sirvan de testo en las universidades. ¡Quién lo creyera! En casi todas las Universidades del reino los cursantes de primer año de leyes manosean la obra inmundada del inmoral *Felice*, donde pueden aprender á mentir por principios, á despreciar los ministros de la Religion católica, á mirar el celibato como opuesto á la naturaleza, á canonizar la poligamia, á perder el respeto á los vasos sagrados considerándolos lo mismo que los profanos, á conceder ilimitadas facultades á los príncipes en punto á disciplina eclesiástica, á.... ¡Gran Dios! ¡Qué triste porvenir nos hace presagiar esto! A la vuelta de veinte años, ¿qué letrados, qué jueces, qué magistrados tendremos? Padres de familia: sin duda ignorais el imperio que suelen tomar en el corazon de los cursantes los libros que les sirven de autor en su carrera literaria, cuando permitís á vuestros hijos que estudien en las obras cenagosas del citado *Felice* (2), de *Jeremías Bentham* (3), cuyos sistemas están desacreditados, y de

(1) Enciclopedia de la juventud adoptada en varios colegios del reino, t. 2, pág. 328.

(2) Mr. Felice, cuando todavía era católico, escitó ya el celo de toda la Europa para hacerlo preso; y despues de haber apostatado entregándose al protestantismo, compuso su obra *Lecciones del derecho natural y de gentes*, incentivo ó invitacion para corromper la fé y buena enseñanza. Obra condenada en 20 de Junio de 1771 por edicto del Santo Tribunal.

(3) Jeremías Bentham escribió el tratado de la legislacion civil y penal, el cual está condenado por decreto de la Santa Sede en 22 de Marzo de 1819. Tambien sus escritos sobre la situacion política de España y sobre la constitucion y el nuevo código español, se condenaron por decreto de 11 de Diciembre de 1826.

Meigneri. Vosotros haceis costosos sacrificios para que sean legistas, y los esponéis á que con el tiempo os los entreguen reformistas; los quereis sábios, y puede ser que los tengais que llorar religionarios: temed que toda vuestra familia se os pervierta si llega á haber en vuestra casa una de las obras dichas, porque la curiosidad puede escitar hasta en los niños el deseo de leerlas. Este fin se han debido proponer los sectarios haciendo que hoy se estudie casi todo en lengua castellana, porque así cuantos son los que estudian, son otras tantas las familias que pueden enterarse de las materias que aprenden; y habiendo logrado que los autores protestantes lo luzcan en las universidades, he aquí el medio fácil de inocular la sociedad en sus doctrinas.

Pareciéndoles muy lento este espediente aunque lo crean seguro, han intentado progresar precipitadamente por la circulacion de Biblias adulteradas. A principios del año 37 se quejaron los periódicos religiosos de que se espendian escandalosamente á precios ínfimos hasta en los pueblos mas pequeños. Se supo que el foco estaba en la corte, y aun se designó como agente de aquella propaganda á un tal *George Borrow*. Varios prelados celosos, á fin de contener semejante atrevimiento, se dirigieron al gobierno, el cual mandó recoger los ejemplares ecstistentes y remitirlos fuera del reino. Ya desde el año 35 se esforzaban los ingleses en llevar adelante este proyecto, habiéndonos enviado sus comisionados al efecto. En prueba de ello se lee en el Constitucional de Barcelona del 24 de Enero de 1841 el anuncio siguiente: "El caballero ingles, que por la sociedad bíblica, británica y estrangera de Londres, se encargó de imprimir y circular las Sagradas Escrituras en la ciudad de Barcelona, y en las provincias españolas del litoral del Mediterráneo, durante los años 1835, 36, 37 y 38, tiene la satisfaccion de volver á poner en conocimiento de esta ciudad y la antigua provincia de Cataluña, que todavia hay ecstistentes algunos ejemplares de la Biblia y nuevo Testamento, que venderá al precio de coste y costas, esto es, á 25 reales la Biblia, y á 10 el nuevo Testamento; la primera en castellano y el segundo en catalan, todo impreso y encuadernado en esta ciudad. En el discurso de treinta años se han vendido por casi todo el mundo conocido mas de doce millones de ejemplares..... Solo la España, la Italia y Austria son los únicos paises donde hasta ahora no se ha podido circular esta obra. Con todo, la España ha entrado ya afortunadamente en el gremio de las naciones libres, y ya es hora que sea tolerante y estudie su religion en las verdaderas fuentes, sin atenerse....." No quiero continuar un anuncio que no merece escribirse, ni debiera insinuarse sino para ecsecrarlo odiosamente (1).

Es de creer que dicho caballero seria uno de los doscientos metodistas que la propaganda inglesa ha destinado para venir á nuestra patria, segun ya lo dijo en uno de sus números el Católico, periódico religioso de esta corte, con el sueldo nada menos que de 80.000 reales (para que sean bien activos, puesto que tan subido es el salario). Yo no convendré en que sea cierta esta noticia respecto al asignado escorbitante de los comisionados; pero en cuanto á la venida de ellos no puedo disuadirme, porque sucesos públicos parece que lo confirman, ademas de lo que dice el anterior anuncio.

No fué solo *George Borrow* el designado como agente de los propagandistas: poco tiempo despues de haber recogido sus Biblias, se presentó en Cádiz el atrevido *Mr. Rule*, abrió cátedra de enseñanza pública por cuenta

(1) Véase el Correo Nacional del 26 de Febrero de 1841.

de los metodistas, y estendió tambien sus libros y doctrinas, hasta que en el año 1839 se le mandó salir del reino. En el año 40 se dejó ver en el mismo Cádiz otro estrangero llamado *Mr. Lion*, comisionado igualmente por los puritanos descontentos, ó los frenéticos metodistas. El Illmo. Sr. Obispo denunció este abuso al gefe político, y se procedió á la captura de aquel embaucador, verificada al tiempo de entrar en una sala muy iluminada, donde tenia reunidos á varios mentecatos, corrompidos por su dinero mas bien que por sus doctrinas. En el año de 41 sabemos que en Madrid se han entrometido hasta en las casas algunos de estos dogmatizantes, esforzándose para seducir á las personas sencillas, y empeñarlas sutilmente en el protestantismo (1). En este año avanzaron increíblemente los planes de la pretendida reforma. El periódico intitulado *Fr. Gerundio*, en su número del 26 de Enero de dicho año 41, pág. 91, denunció que se trataban de introducir cien mil Biblias protestantes con autorizacion del gobierno. Yo no diré que efectivamente el gobierno autorizase tal cosa; pero en cuanto á la introduccion de Biblias adulteradas, me siento precisado á creerla cierta, por la plaga de ellas que inunda las librerías de la corte y otras diferentes del reino, así como tambien porque hasta alguna mugercilla ordinaria las procura vender á cortísimo precio, y ya es tan comun este género de contrabando, que (como suele decirse) quieren hasta entrarlo por los ojos. Ved, pues, á estos milores venir con aire magistral á ofrecernos en nombre de los taberneros ingleses un librote adulterado é incompleto, bonito por defuera como los sepulcros de los fariseos ó las manzanas de Sodoma, pero corrompido por dentro; el cual, despues de llamarnos poco menos que bárbaros en nuestro rostro, nos dice que es un *cachochetes*, ó remedio universal para que todas las naciones se reunan en sus intereres y cariño, formando una familia (inglesa por supuesto). ¡Dios nos libre de suscribir á semejante hermandad!

Agréguese á esto todavia la conducta de muchos españoles, que parecen acuñados en el molde del protestantismo; y las sesiones nocturnas de la academia de Capuchinos del Prado, de esta misma corte, donde se proponen de intento las discusiones mas propias para protestantizarnos. Añádanse las proposiciones que se han defendido en la academia titulada de S. Isidoro (2). Téngase presente la multitud de catecismos de nuevo cuño entregados á las maestras de niñas para que los espliquen en sus escuelas, en los cuales aprenderán á olvidar que el Papa es la cabeza visible de la Iglesia, y algunas otras cosas que engendrarian aversion á los principios de la pretendida reforma. Obsérvese el prurito de inocularnos en sus máximas desgraciadas con esas reimpressiones tan flamantes del Pereira (3) y otros.

(1) Así lo publicó el Católico.

(2) Véanse los periódicos religiosos de la corte desde el año 36 y se hallarán reproducidos cuando redactan las sesiones de dicha academia muchos de los principios del *Ferbronio*, *Cestari* y demas comparsa, que lo lucieron tanto en el siglo anterior contra la autoridad Pontificia y los verdaderos cánones de la iglesia.

(3) *Pereira* fué un hombre vendido á la corte y ambicion del marques de *Pombal*. Este ministro portugues no pudo haber escogido un sugeto mas á propósito para llevar adelante sus planes atrevidos de cisma y rebelion contra la Santa Sede y destruccion de la potestad eclesiástica, bajo el nombre simulado de *reforma*. Su obra intitulado *demonstracion teológica, canónica é histórica del derecho de los metropolitanos de Portugal para confirmar y mandar consagrar los obispos sufragáneos*, es la misma que el real consejo de Castilla impugnó victoriosamente en tiempo del imbécil Carlos IV, cuando el ministro

Recuérdese la persecucion decidida contra el clero por adherirse á la alocucion de Marzo dada por el Santo Padre; la circular del gobierno á los cabildos, acompañada del proscrito *papel de Macanaz*; la prohibicion de la obra eminentemente católica de la propagacion de la fé; el manifiesto del ministro Alonso contra la espresada alocucion pontificia; la resolucion decisiva de las cortes para que se vendan los bienes del clero secular, únicos que quedaban ya á la Iglesia de España; la prohibicion de cofradías y hermandades piadosas; el terrible decreto para que se recojan las licencias de confesar y predicar á los sacerdotes que no tengan atestado de adictos al gobierno que los tiraniza, y les priva de sus temporalidades ó subsistencia, habiendo antes de obtenerlo dado pruebas de ello con actos positivos que no dejen lugar á la duda: estos hechos, consignados casi todos en los periódicos de la corte, y de cuya autenticidad garantiza su misma publicidad, ¿no nos presentan el año 41 como el mas placentero, el mas favorable, el que nunca se persuadiera haber visto en España la raza protestante? ¿No hará concebir á los ingleses las mas adelantadas esperanzas? ¡Ah! yo los considero celebrando ya su triunfo, y mirando con ojos ávidos al trono de S. Fernando: yo les veo prepararse para dar algun día el golpe decisivo, trasladando la corona de España á las sienes de un sectario. ¡Si tendrá Dios por último reservado para esta nacion desventurada el trago de tan funesta desgracia! Temible es seguramente, cuando se nos acaba de anunciar que el príncipe Leopoldo, hijo segundo del duque Fernando de Sajonia Coburgo, que acompañó á su padre á Londres, se dedica con ardor hace unos meses al estudio de la lengua española (1). ¡Tres príncipes Coburgos (protestantes) veriamos entronizados en lugar de tres católicos, si se realizase que éste, designado como rival de nuestro reino, llegase á ocupar el trono español!

Y entonces, ¿qué suerte correria España? Debilitada demasiado en el dia para repeler á costa de sacrificios temporales cualquiera innovacion religiosa, poseida de la pasion al interes con cuyo menoscabo su mayoría promete ya muy poco, inconstante en sus ideas cuando cambiando de opinion puede seguir comiendo, ¿qué seria si el rey fuese un herege? ¿Cuántos de los que jamas lo pensáramos levantarían el pendon de la discordia, y harían su mérito en agregar prosélitos á su secta! Entonces no tendrían que pretender los protestantes el domicilio en nuestro pais á pretexto de plantear y fomentar la industria como hoy lo han pretendido, sino entrarse con orgullo y señorío, seguros de recibir buena acogida. Digo á pretexto, porque ¿á qué fin traer

Urquijo intentó cortar de un tajo la jurisdiccion pontificia en España; obra donde el autor amontona sofismas; desfigura la historia; trunca textos ó los interpreta á su antojo; se vale á cada paso de cautelas y retinencias dolosas; presenta los objetos por el aspecto menos cierto y mas deforme, porque así le tiene cuenta; cita y copia indistintamente escritores heterodoxos cismáticos eesaltados contra la silla Romana, ó sus declarados enemigos; recoge sin crítica ni discernimiento, y con la mas refinada malicia, todos los cuentos, calumnias, dicterios é infundadas quejas que se han escrito en los últimos siglos contra los Papas; á los santos Padres en los concilios y fuera de ellos los presenta como rivales y agrios censores del gefe de la Iglesia; tuerce el sentido de las palabras de S. Bernardo y de otros varones, que muy distantes del espíritu de cisma y rebelion que él respira, lloraban los males de la iglesia; alega hechos como si fueran leyes, atentados como si fuesen pruebas; en una palabra, para obsequiar al violento y despótico perseguidor de la Iglesia y de sus ministros, Pereira agitó todas las artes del dolo y del engaño. ¡Esta obra se encomia!

(1) El Católico del 7 de Febrero de 1842, en su crónica política, carta de Viena.

extrangeros que fabriquen cuando se aniquilan nuestras fábricas? ¿Cuándo se va á echar á pique la industria naciente de Cataluña? ¿Cuándo se consienten las deplorables asociaciones de jornaleros contra los fabricantes? ¿Cuándo se anuncia un tratado de comercio cuyo presentimiento basta para agobiar aun á los ignorantes como una horrible pesadilla? ¡Proteger las artes cuando se están haciendo contratas clandestinas de puentes y otras construcciones sin contar con los artistas españoles! ¡Proteger las ciencias cuando se cierran tantas cátedras de enseñanza sólida, cuando se arroja de otras sin formalidad alguna á los beneméritos profesores que las tenían por oposicion, y las desempeñaban con honor! Falso; otro es el fin que se proponen los protestantes queriendo ser domiciliados en España.

Hasta de ahora podia éste ser desconocido á muchos, pero hoy ya está manifiesto: el farsante *Mr. Rule* acaba de descubrirlo en su carta dirigida á los señores diputados del congreso desde Gibraltar, con fecha 20 de Diciembre último. “Al ver, dice, que España, despertando ya de su antiguo letargo, sacude el yugo del despotismo civil, y consagra con la voz pública y con la efusion de la sangre de sus hijos un código que la representa como nacion libre al par que juiciosa y sábia, esperan con ánsia el dia en que sacuda igualmente el yugo no menos aborrecible de la esclavitud religiosa..... Mientras no haya libertad de cultos en España, y el clero romano sea el único conocido, la corte de Roma tendrá un baluarte casi inespugnable en cada parroquia del reino, porque todo sacerdote está obligado á obedecer á sus superiores eclesiásticos, y el gefe de éstos es el enemigo declarado del sistema constitucional de España..... Es evidente que mientras no se admitan otros cultos en España, este mal no se puede remediar (1).” Este es un documento auténtico de las intenciones que animan á los ingleses de hacer prosélitos entre los españoles de su secta: documento que da un subido realce al mismo tiempo al fundamento que tenemos para temer que llegue el protestantismo á establecerse entre nosotros.

Corroboran estos temores los dos proyectos de ley publicados en la Gaceta, el primero el dia 1.º de Enero del presente año, y el segundo el dia 21 del mismo, cuya realizacion seria el golpe decisivo contra la iglesia de España, cortándola de su tronco y poniéndola á merced del poder temporal. ¡Así principia el año 42! ¿En qué vendremos á parar si así continua dentro de poco tiempo?..... Para formar una prudente conjetura de lo que nos deben hacer temer los proyectos de Enero presentados por el ministro de Gracia y Justicia Alonso, sin poner cosa alguna de propio caudal, me concretaré á copiar dos trozos de los periódicos de la corte, del Correo nacional y del Católico.

“El primer proyecto (dice el uno en su número de 1.º de Febrero,) el primer proyecto quebranta y deroga la actual disciplina de la iglesia en determinados y graves puntos, y en alguno llega hasta herir el dogma; el segundo viola, subvierte y abroga absolutamente la disciplina universal de la iglesia católica, y ataca fundamentalmente al dogma..... Entrambos consagran el cisma y la heregía. El gobierno calla y olvida..... desconoce y deroga la primacia de honor y de jurisdiccion perteneciente al Papa en la iglesia española como en toda la iglesia católica..... El cisma y la heregía están hoy pendientes de la deliberacion de las cortes.” “Este proyecto (el

(1) El Católico del 3 de Enero de 1842.

“segundo), añade el Correo del día 22 del mismo, es ya una declaración formal del protestantismo.”

“El tiempo (dice el Católico del 7 de Marzo de 42), el tiempo ha devuelto ya con una rapidez terrible sobrados datos para temblar por la institución católica en España, desde que despojada de su patrimonio, y estremecida al funesto furor de tal golpe, ha visto posteriormente conspirar en su ruina la marcha uniforme de lamentables procedimientos, dictados ó consentidos por la autoridad obligada á protegerla. Porque, ¿á qué otro término conduce ese sistema práctico de persecución aislada contra el sacerdocio, cuando para sostener el sagrado depósito de la doctrina osa alzar la voz dentro de la esfera que el código fundamental no podía menos de consentirle? Esos repetidos decretos de esclavitud, en que la iglesia es la inocente víctima; tanta y tan aplaudida licencia en los escritos que la ultrajan, y tan encarnizado empeño en sellar los labios de sus celosos defensores, ¿qué otra cosa son sino piedras colocadas sobre piedras, para levantar con ellas un ruin edificio al protestantismo?..... Respetamos las intenciones, solo anunciamos hechos; y dejando que ellos mismos se combinen, culpa agra será que su evidencia apoye nuestra censura contra el génio que los ha producido. Mas este génio no pide excusas, y, añadiremos tambien, las hace imposibles desde el momento en que, elevando á las cortes su famoso proyecto sobre jurisdicción eclesiástica, ha pretendido erigir en ley nacional la de una religión anárquica en su esencia, caprichosa como el hombre en sus formas.....”

Pudiera detenerme á referir otros varios trozos de los papeles públicos de la época, que mas ó menos espresamente califican los precipitados proyectos; pero lo dicho es muy bastante para convencer á cualquiera, de que podemos temer con fundamento llegue el protestantismo á arraigarse en nuestra patria. Felizmente los señores diputados llamados á componer el congreso nacional, en la comisión nombrada al efecto para examinar dichos proyectos, han dicho ya que el primero es indigno de presentarse á la consideración del congreso: el pueblo tambien principia ya á detestarlos con un santo rubor; sin embargo, no por esto se debilitan los temores espuestos. Los protestantes acecharán la ocasión en que puedan asegurar una sanción; ellos no desisten de su intento: tocarán otros resortes, y solo Dios sabe si se les frustrará en adelante su malhadada pretensión de introducirse y extenderse en nuestro reino. En tal caso nos legarán un trastorno completo en la monarquía, y un sinnúmero de males, como paso á manifestar en la parte que sigue del discurso.

§ III.

¿Qué será de España si llega á introducirse en ella el protestantismo en las actuales circunstancias?

Considerada esta cuestión bajo el aspecto religioso, late dolorido el corazón al deducir las amargas consecuencias que afectarían indispensablemente á las almas en la hipótesis de que trata. Esta nación, grande entre todas por su unidad religiosa, que ha dado tantos días de gloria al cristianismo, y recibido del cielo los mas señalados favores de predilección en premio de su

heroicidad y celo por los intereses de Dios, atraería regularmente muy pronto sobre sí la indignación divina, porque cual madre indolente espondría á perecer para siempre á sus hijos, consintiendo que se les abra un camino llano y anchuroso que les conduzca sin obstáculo á su perdición eterna. Me abstendré de discurrir sobre el particular, porque los resultados están al alcance de cualquiera, y todo verdadero español debe mirarlos como la única desgracia digna de precaverla á precio de su vida, si fuese necesario darla para esto en sacrificio: un verdadero español forzosamente tiene que ser católico verdadero, y como tal debe llenarse de consternación al oír que España pueda abrigar en su seno á la herejía. Prescindiendo de las consideraciones tan óbvias como sólidas que pudieran hacerse en este punto, paso á considerar los males funestos que bajo el aspecto político experimentaríamos en nuestra cara patria una vez introducido en ella el protestantismo.

A primera vista salta la gran dificultad que esto acarrearía en nuestra legislación. En el día se reputa ésta por una de las mas embrolladas, despues de la de Inglaterra, por la gran multitud de códigos, fueros, leyes, partidas, recopilaciones, decretos y órdenes de que está zurcida, y como remendada con adiciones, aclaraciones, suplementos, etc., lo cual ha dado motivo á que varios observadores la comparen á la capa de un pordiosero, hecha de retazos de diversos colores.

No puede dudarse que toda esta legislación gira sobre la Religión católica, y aun estriba en ella acerca de una porción de puntos: no solamente respecto á los matrimonios, que deja en gran parte en manos de la autoridad espiritual, sino tambien en orden á los nacimientos, defunciones, últimas voluntades: en fin, para casi todos los actos de la vida humana, porque en todos ellos hace intervenir á la Religión católica mas ó menos directamente. Una vez, pues, introducido el protestantismo en España, ¿Qué hace el gobierno? ¿Dejará en pié la legislación antigua de nuestro país, ó la mudará en obsequio de cuatro advenedizos?

Lo mas regular parece que sería el conservarla; pero en este caso, ¿qué embrollos, qué manantial de pleitos y disensiones no originaría sobre matrimonios, herencias y otros mil puntos? Estos inconvenientes se sienten mas fácilmente que se esplican, y ademas, ¿quién podrá preveer los casos particulares que ocurrirían á cada paso?

Por una consecuencia de la feliz unidad religiosa que ha reinado entre los españoles, nos vemos libres de uno de los puntos mas árduos de la legislación canónica, y que deja sentir su influencia en lo civil. Hablo de los matrimonios mistos, es decir, entre católico y herege, cosa que solo el pensarlo horroriza á los españoles. ¿Cuántas veces hemos visto, prescindiendo del comun del pueblo, aun á personas bien educadas y de una instrucción mas que mediana, horrorizarse con la idea solamente de un casamiento con un herege! Es verdad que nuestros filosofastros esclamarán al oír esto: preocupación, ignorancia, y todas las demas palabras tan desatentas como mal aplicadas, que suelen prodigar en tratándose de nuestras creencias religiosas; pero ¿quién les asegura á ellos que es preocupación? Y aun cuando lo fuese, ¿quién les ha autorizado para destruirla, siempre que no sea perjudicial? Cuando se echa en cara á los ingleses el que consientan todavía en sus colonias indianas que la viuda se arroje á la hoguera en que se abrasa el cadáver de su esposo, responden con mucha fiema, que es preciso que la política respete las